

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL**932***Notificación incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales y la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Direcció General de Cooperación Autonómica y Local, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, no habiendo sido posible practicar la notificación individualizada de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida, a través del presente anuncio, que se publicará en el tablón de anuncios municipal, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Boletín Oficial del Estado, se notifica a las siguientes personas:

Núm. Expediente	Documento	Fecha Nacimiento
EXPEDIENTE BII 088-2020	06960202B	20/09/1956
EXPEDIENTE BII 088-2020	41495045D	09/07/1962
EXPEDIENTE BII 088-2020	41611221N	07/05/1999
EXPEDIENTE BII 089-2020	22551560Z	13/12/1965
EXPEDIENTE BII 091-2020	09807969X	02/01/1976
EXPEDIENTE BII 091-2020	46756056T	15/10/1980
EXPEDIENTE BII 091-2020	41753102Y	14/06/2014
EXPEDIENTE BII 092-2020	47945390G	30/03/1989
EXPEDIENTE BII 093-2020	41508049H	24/03/1985
EXPEDIENTE BII 093-2020	41638279E	14/06/2010
EXPEDIENTE BII 094-2020	AR259505	24/09/1992
EXPEDIENTE BII 095-2020	41509943A	14/02/1990
EXPEDIENTE BII 096-2020	53681352L	27/08/1977
EXPEDIENTE BII 098-2020	40999379Q	28/10/1983
EXPEDIENTE BII 100-2020	Y5652793M	03/05/1978
EXPEDIENTE BII 101-2020	41495289T	17/03/1963
EXPEDIENTE BII 101-2020	Y6432364Z	26/12/1996
EXPEDIENTE BII 101-2020	Y7127200C	01/08/2000
EXPEDIENTE BII 101-2020	YB292797I	01/07/1988
EXPEDIENTE BII 102-2020	Y7173125Z	10/04/1979
EXPEDIENTE BII 001-2021	06281102D	04/08/1991
EXPEDIENTE BII 002-2021	41495234Z	03/03/1965
EXPEDIENTE BII 002-2021	41608477M	28/01/1997
EXPEDIENTE BII 002-2021	41511563J	16/01/1990
EXPEDIENTE BII 003-2021	4170H58H5	04/03/1971
EXPEDIENTE BII 003-2021	N646465	11/12/2003
EXPEDIENTE BII 004-2021	11412710H	05/12/1972
EXPEDIENTE BII 004-2021	54607729W	11/10/2006
EXPEDIENTE BII 005-2021	39844699M	04/08/1957
EXPEDIENTE BII 006-2021	44272996C	10/10/1974
EXPEDIENTE BII 006-2021	AAF985524	11/07/1987
EXPEDIENTE BII 007-2021	46420126P	04/10/1992





Visto el informe emitido por la Policía Local en relación al hecho de no residir en el domicilio donde consta empadronado/da.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que disponen de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.

Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 26 de enero de 2021

La alcaldesa

Juana Escandell Salom

